



UAEM | Universidad Autónoma
del Estado de México

DR. MANUEL ANTONIO PÉREZ CHÁVEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DEL CENTRO UNIVERSITARIO UAEM
TEMASCALTEPEC

Oficio No. 262/2016
Toluca, México; a 16 de marzo de 2016

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 39 párrafo primero de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 144, 148 párrafo primero y cuarto del Estatuto de la Universidad Autónoma del Estado de México; 136, 138 inciso a), 139 y 140 inciso a) del Acuerdo por el que se Actualiza la Estructura Orgánico Funcional de la Administración Central de la Universidad Autónoma del Estado de México vigente a partir del 17 de febrero 2009 y demás relativos y aplicables, hago de su conocimiento que el alcance de la Auditoría Integral Programada que se realizará en el Espacio Académico a su digno cargo con número de folio CU/AIP/CUTem/08/16, incluye los rubros de: Programa Operativo Anual y Reglamentación Interna; mismos que fueron analizados en la Auditoría Integral Programada y realizada al Centro Universitario UAEM Temascaltepec en el mes de abril de 2012. Por lo anterior, informo a usted que las 2 observaciones pendientes de atención presentadas en el informe de auditoría anterior serán incluidas en el nuevo informe de auditoría integral, dándose en este momento por cerrada la auditoría con No. de folio CU/AIP/CUTem/15/12.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para reiterar a usted nuestra más distinguida consideración.

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2016, Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma del Estado de México"

M. en A. Ignacio Gutiérrez Padilla
Contralor de la Universidad

c.c.p. Dr. en D. Jorge Olvera García. Rector de la UAEM.
c.c.p. M. en Aud. Alejandra Dávila Leyva. Directora de Auditoría a Espacios Académicos.
c.c.p. Minutario.

CU
Contraloría Universitaria



www.uaemex.mx